

**PREFECTURA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA
AGRICULTURA (IICA)**

PROPUESTA

- 1. CONCEPTUALIZACION DE UN PROGRAMA DE INVERSION DE DESARROLLO RURAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL PARA LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**
- 2. ORGANIZACION Y RECURSOS PARA FORMULAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA DE INVERSION**

(Documento para discusión)

6 Abril 2005

PRESENTACION .

Con la llegada de un nuevo Gobierno Provincial a Chimborazo toma fuerza una innovativa visión para realizar una gestión del desarrollo territorial de la Provincia, cuyos principios de integralidad, equidad, solidaridad, participación, plurinacionalidad, constituyen los lineamientos centrales del Plan de Gobierno que se está implementando.

La capacidad operativa para viabilizar y poner en práctica estos principios lleva a la necesidad de optimizar el uso de los recursos presupuestarios, humanos, institucionales, organizacionales con que cuenta la Provincia, contexto en el cual surge la idea de preparar un Programa de Inversión, para que recursos adicionales faciliten la puesta en marcha de esta nueva manera de hacer gestión provincial.

El Prefecto de la Provincia solicita al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA - su cooperación técnica para que junto a los actores sociales y técnicos de la Provincia se prepare una propuesta bancable de inversión, que responda a los anhelos y necesidades de sus habitantes, bajo el enfoque de desarrollo territorial y con un proceso distinto a la tradicional formulación académica y técnica de proyectos.

Obedeciendo a estos criterios, el IICA desplaza a Ecuador una misión compuesta por Especialistas en Proyectos y en Desarrollo Rural a nivel hemisférico, regional y nacional, quienes participaron en una reunión inicial con el Prefecto y parte de su equipo, para escuchar las ideas e iniciativas que están siendo articuladas para formar parte del proyecto.

Un mes más tarde, una misión de 5 Especialistas del IICA visita la Provincia, y junto al equipo técnico de la Prefectura, autoridades técnicas de la ESPOCH, líderes de organizaciones de productores como la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de las Faldas del Chimborazo –FOCIFCH-, Organizaciones No Gubernamentales, como CESA, FEPP y ERPE y representantes de Gobiernos Locales, prepara un documento de concepto del “Programa de Inversión para el Desarrollo Rural con Identidad Territorial para la Provincia de Chimborazo”, cuyo documento se adjunta.

Se estima que el costo total de preinversión para preparar el estudio de factibilidad del Programa asciende a US\$ 330 mil, de los cuales se requiere obtener un financiamiento de aproximadamente US\$ 240 mil (Anexo 3).

I. MARCO DE REFERENCIA

A. ANTECEDENTES

1. El Gobierno Nacional de la República del Ecuador ha establecido como uno de sus Ejes Estratégicos el combate a la pobreza, tanto rural como urbana. Coherente con este postulado, el nuevo Gobierno Provincial de Chimborazo, liderado por el Prefecto Mariano Curicama, que asumió el 5 de enero del 2005, ha venido apoyando la solución de las urgentes necesidades de la población rural. Los pueblos indígenas y campesinos de la Provincia de Chimborazo, en reconocimiento de sus derechos y obligaciones ciudadanas, tienen su espacio en la planificación y administración del Gobierno de la Provincia, institución responsable de apoyar su desarrollo integral.

2. La nueva administración, asume el reto de conducir los destinos de la Provincia en búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo, rompiendo el viejo molde, según el cual, el Consejo Provincial se caracterizaba, exclusivamente por ser un simple hacedor de obras. El nuevo reto es constituirlo como el Gobierno de la Provincia, responsable de liderar procesos de desarrollo con identidad, atendiendo áreas fundamentales: salud, educación, ambiente, economía, con particular atención al fortalecimiento del talento humano, con miras a cumplir con los objetivos planteados y que se sustentan en: (i) las metas del Milenio; (ii) el Plan de Desarrollo de la Provincia; (ii) el Plan de Desarrollo Minga por la Vida; (iii) el Programa de Desarrollo Rural con Identidad de la Provincia.

B. EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

3. Esta Plan fue impulsado en el 2002 por la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República (ODEPLAN) y la participación del Consejo Provincial de Chimborazo. El Plan representa un conjunto sistemático de orientaciones para las acciones que las diferentes instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil deberían emprender a corto, mediano y largo plazo, sobre la base de sus competencias, atribuciones y funciones, para el desarrollo provincial.

4. El Plan apuntaba a generar un crecimiento sostenido con equidad, eficacia, eficiencia y calidad de vida para superar los efectos de la crisis, disminuir la pobreza e impulsar procesos de descentralización y participación ciudadana. Su estrategia de acción se caracterizaba por ser: (i) productiva, competitiva y con acceso privilegiado a mercados; (ii) turística; (iii) con manejo sustentable de los recursos naturales; (iv) socialmente equitativa, solidaria y con servicios básicos integrales; (v) unida, comprometida, con identidad cultural, representación y participación. El Plan propuso tres megaproyectos: (i) el “tren del cielo” un icono para el desarrollo turístico; (ii) el desarrollo forestal como eje del desarrollo sustentable; (iii) recursos hídricos: propuesta frente a su deterioro y creciente escasez.

C. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO “MINGA POR LA VIDA”.

5. La estrategia de desarrollo provincial de la nueva Prefectura (enero del 2005), esta fundamentada en los siguientes principios: (i) **Desarrollo Integral**: concebido en su dimensión económica, política, social, cultural, histórica y no solamente economicista y, por tanto, excluyente; (ii) **Desarrollo humano**: dirigido a potenciar las capacidades individuales y colectivas de hombres y mujeres, armonizado con la finitud de la naturaleza y por lo tanto con su preservación; un desarrollo construido a partir de nuestras particularidades históricas, culturales e incluso geográficas; (iii) **Desarrollo aut centrado**: dirigido a dinamizar la economía provincial mediante el incremento del empleo productivo y la generación de ingresos, a partir de las propias potencialidades para ampliar el mercado interno, mejorar las condiciones de vida y generar posibilidades para la inversión y reinversión local; (iv) **Democracia participativa**: con respeto a la diversidad; control social; acción colectiva en la generación de iniciativas, en la formulación de políticas y en la gestión administrativa; ejercicio transparente del poder asociado al servicio de las mayorías; (v) **Una Provincia y un País Plurinacional, Equitativo y Solidario**, con reconocimiento de la dignidad e identidad locales y en particular de quienes hasta hoy han sido marginados y segregados: pueblos indígenas, campesinos, trabajadores, mujeres, artesanos, niñez y personas de la tercera edad, coadyuvando todos para el mejoramiento de las condiciones de vida.

6. Operativamente la estrategia de desarrollo provincial focaliza su acción en cuatro ejes para cuya materialización impulsarán la formulación de políticas públicas locales; los ejes son: (i) fortalecimiento del manejo sustentable del medio ambiente; (ii) dinamización de la economía local e incremento de su productividad; (iii) mejoramiento de los procesos de comercialización; y (iv) reducción de la pobreza. En su ejecución participarán: entidades del Estado, gobiernos seccionales, ONGs, iglesias, universidades, gremios de profesionales, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil y otros.

D. PROGRAMA DESARROLLO RURAL CON IDENTIDAD DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

7. Con el propósito de obtener recursos de preinversión e inversión, la Prefectura preparó en marzo del presente año un perfil del “Programa de Desarrollo Rural con Identidad”, cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de las familias de la Provincia de Chimborazo, aplicando iniciativas de desarrollo participativo local con identidad. Sus componentes son:

- (i) Implementar un plan de manejo integral de los recursos naturales;
- (ii) Mejorar la capacidad competitiva de los productos agropecuarios de Chimborazo, en cada uno de los momentos de las cadenas productivas (producción, transformación y mercadeo) y garantizar la seguridad alimentaria de sus pobladores;
- (iii) Implementar un plan de mejoramiento de la educación intercultural bilingüe e hispana;

- (iv) Impulsar el Sistema Provincial de Servicios de Salud;
- (v) Establecer el Sistema Provincial de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia;
- (vi) Integrar a las organizaciones de segundo grado, juntas parroquiales, municipios, el gobierno provincial, y demás instituciones en la propuesta de desarrollo con identidad “Minga por Chimborazo”.

8. Para la implementación del este Plan se proponen alianzas estratégicas con: organizaciones de segundo grado, municipios, juntas parroquiales, universidades, organismos no gubernamentales, organismos gubernamentales, organismos multilaterales y demás actores sociales. La inversión estimada del programa para un período de ejecución de cuatro años se estima en US\$ 20.3 millones, distribuidos en: US\$ 1.6 millones para ambiente; US\$ 11.2 millones para producción y empleo; US\$ 5.2 para educación; US\$ 2.4 para salud; y US\$ 300 mil para la parte institucional

II. LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

A. CONCEPTUALIZACION DE UN “PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”

9. El Programa se sustenta en tres elementos estratégicos:
- (i) La existencia de una red institucional público privada con potencialidad de dinamizar los sistemas económicos locales;
 - (ii) Un potencial productivo y una ubicación geográfica privilegiada;
 - (iii) Dotación de una base de recursos naturales e identidad cultural.

10. **La existencia de una red institucional público privada con potencialidad de dinamizar los sistemas económicos locales:** La Provincia de Chimborazo cuenta con una amplia estructura socio-organizativa e institucional, que constituyen los pilares para el desarrollo futuro dentro de los procesos de descentralización del país. Sin embargo, aún se encuentran sistemas de gestión no articulados y la toma de decisiones responde más a opciones personales y coyunturales que a prioridades de acción determinadas en torno a objetivos de mediano y largo plazo. En ese contexto, existen graves, urgentes y persistentes procesos de deterioro económico, social y ambiental que deben ser enfrentados mediante otros enfoques de política y voluntad institucional, lo que implica la necesidad de articular los esfuerzos, los recursos y las capacidades del conjunto de actores sociales e institucionales. Las estrategias y políticas de descentralización del país están orientadas hacia la profundización de los procesos de transferencia de competencias, funciones y atribuciones hacia los niveles locales y provinciales, lo que se convierte en un imperativo para adecuar las instituciones a esas necesidades.

11. La intencionalidad del presente Programa, es la de adecuar las estructuras de los Gobiernos Provincial y Cantonales al nuevo rol que deben ejercer, en especial referido a la

formulación e implementación de políticas públicas que creen el ambiente favorable para procesos de reinversión y atracción de capitales, para dinamizar las iniciativas de la región, cuidando del medio ambiente y de la distribución equitativa de la riqueza generada. Para ello es concomitantemente necesario desarrollar el capital humano y social y facilitar el acceso a la información y al conocimiento, para ampliar y fortalecer las capacidades de gestión técnica, empresarial e institucional, en la conducción de procesos de desarrollo territorial de la Provincia, generando pensamiento innovador y estratégico y vínculos y redes de comunicación social. Integrará a las Organizaciones de Segundo Grado, Juntas Parroquiales, Municipios, el Gobierno provincial y demás instituciones en la propuesta de desarrollo con identidad “Minga por Chimborazo”.

12. **Un potencial productivo y una ubicación geográfica privilegiada:** Existe una pérdida de la capacidad productiva de la tierra por su uso intensivo, técnicas de producción inadecuadas, insuficiencia y uso inadecuado del riego, extrema minifundización, alta tasa de desertización y extracción de excedentes a la familia campesina por medio de los circuitos de comercialización concentrados en manos de intermediarios que no pagan los precios justos, el intercambio desigual entre productos agrícolas e industrializados, la dependencia al crédito desde agentes financieros informales que cobran altísimos intereses, la apertura indiscriminada a la importación formal e informal de productos agrícolas a precios más bajos. Esta situación impide que la familia campesina pueda subsistir con base en la actividad agropecuaria.

13. La intencionalidad del presente Programa, es que a partir de la creación de un ambiente innovativo, que incluya cambios tecnológicos en los actuales sistemas productivos, nuevos productos, mecanismos alternativos de financiamiento y comercialización, nuevos instrumentos y herramientas para la difusión tecnológica y nuevos sistemas provinciales de apoyo a la producción, se puedan formular iniciativas para la diversificación productiva que dinamicen la generación de empleos pero que, simultáneamente, tengan un impacto significativo en el nivel de ingresos de los productores. Estas iniciativas deben ir acompañadas de un agresivo programa de seguridad alimentaria que enfrente los altísimos valores que muestran los indicadores de desnutrición, especialmente de la población infantil.

14. **Dotación de una base de recursos naturales e identidad acultural territorial:** Se estima que se ha perdido el 90% de la cubierta boscosa de la Provincia, los caudales de agua han disminuido en aproximadamente un 50% y se ha afectado su calidad y la erosión de los suelos supera el 50%. Las causas son, entre otras, el inadecuado uso de los recursos naturales por la falta o ausencia casi generalizada de prácticas sustentables de manejo, el inadecuado marco jurídico y una débil base legal, la poca participación y limitada conciencia ambiental de los usuarios, la falta de capacidad de las instituciones responsables de proteger, conservar y utilizar sosteniblemente los recursos naturales.

15. La intencionalidad del Presente Programa, es proteger, conservar y usar sosteniblemente la gran riqueza natural de la Provincia conservando la identidad cultural territorial, que constituye la base para su desarrollo productivo sostenible. Incluye, entre otras, la gestión de cuencas, la gestión conjunta y sostenible de las aguas superficiales y

subterráneas, la producción amigable con el ambiente, respetando los conocimientos ancestrales.

B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INVERSION

16. Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de las familias de la Provincia de Chimborazo, aplicando iniciativas de desarrollo participativo local con identidad

17. Objetivos Específicos

- (i) Fortalecer la capacidad institucional de forma articulada con el proceso de descentralización y las políticas y estrategias de desarrollo provincial y local;
- (ii) Contribuir con iniciativas productivas para la competitividad agropecuaria y seguridad alimentaria con identidad territorial;
- (iii) Contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos y demás recursos naturales para el desarrollo sostenible de la Provincia.

C. COBERTURA GEOGRAFICA Y TERRITORIOS DE INTERVENCION

18. El Programa de Inversión de la Provincia de Chimborazo, focalizará su intervención en áreas prioritarias con posibilidades de tener un real impacto con crecimiento económico y reducción de la pobreza.

D. POBLACION OBJETIVO

19. El Programa concentrará sus esfuerzos en comunidades indígenas, pequeños y medianos productores, organizaciones de primero y segundo grado, juntas parroquiales, municipios, gobierno provincial, universidades y centros de formación media y organismos no gubernamentales.

E. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

20. El Programa de Inversión tendrá un periodo de ejecución de cinco años y su estructura se compone de los tres componentes siguientes

1. Componente 1: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y de Gestión para el Desarrollo Local Sustentable.

21. Este componente incluye (i) crear las condiciones necesarias para transformar la Provincia en un territorio competitivo, que estimule la reinversión y detenga la salida de la riqueza que en ella se genera; (ii) fortalecer la cohesión y la dinámica social, como requisito indispensable para sostener, fortalecer, articular y democratizar los procesos de desarrollo rural (iii) promover la creación y consolidación de espacios y redes interinstitucionales que

estimulen la creatividad, que sean capaces de vincular la actividad científica con la dinámica educativa y productiva.

22. En relación al fortalecimiento del capital social se propone: (i) privilegiar los procesos de organización, empoderamiento y el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión del desarrollo a nivel local y territorial, donde el desarrollo del capital social es un elemento estratégico para dinamizar los procesos de cambio (ii) fortalecer los procesos de articulación social territorial y provincial; (iii) fortalecer las capacidades de gestión al interior de cada territorio mediante redes intercomunitarias y diálogos temáticos entre organizaciones para la generación de complementariedades, alianzas y encadenamientos, posibilitando al mismo tiempo, la movilización de voluntades y el ordenamiento por consenso de acciones y demandas.

23. En relación al fortalecimiento institucional este componente incluye: (i) construir arreglos organizacionales e institucionales funcionales para una eficiente gestión de procesos de desarrollo rural sustentable, apoyados de sistemas de comunicación e información (ii) fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público provincial, organizaciones privadas como universidades y organizaciones locales y de productores, para contribuir al proceso de apropiación del Programa (iii) fortalecer la gestión provincial, municipal, comunitaria y de productores agrícolas, así como las alianzas estratégicas interinstitucionales (iv) promover políticas de ordenamiento territorial de las actividades económicas y de distribución de la población, para que los procesos respondan a una agenda coordinada de esfuerzos por medio de vínculos de comunicación (v) apoyar una comunicación destinada a facilitar el análisis participativo de los problemas de los agricultores y el planteamiento de sus iniciativas y opciones (vi) apoyar la educación y la capacitación para facilitar el flujo de información a nivel institucional a fin de mejorar las capacidades de coordinación y gestión de programas y proyectos.

24. Para viabilizar lo anterior, esas acciones estarán acompañadas de eventos de capacitación del Programa en su conjunto, a todos los niveles y actores; esto incluye, por ejemplo: formación profesional y técnica para la competitividad agropecuaria, potenciar la calidad académica y científica del profesional agropecuario, realizar un rediseño curricular al nivel superior, realizar cambios innovativos en la extensión universitaria, mejorar la calidad del bachiller técnico agropecuario, capacitar a productores en organización, gestión empresarial y agronegocios, etc.

25. Preliminarmente este componente estaría estructurado con los siguientes subcomponentes:

- i. Fortalecimiento institucional y gestión para el desarrollo local;
- ii. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos locales;
- iii. Fortalecimiento de centros tecnológicos y de educación superior.

2. Componente 3: Iniciativas Productivas y Seguridad Alimentaria.

26. Este componente incluye: (i) la formulación de medidas de política pública a nivel provincial y cantonal que incentiven la reinversión de utilidades, la incorporación de nuevos capitales en los procesos productivos de la provincia y la agricultura orgánica; (ii) la creación o fortalecimiento de agroindustrias, empresas artesanales, turísticas, y desarrollo de rubros prioritarios integrados verticalmente y en redes para alcanzar escalas competitivas (p.e. volúmenes significativos de oferta); (iii) el desarrollo e integración del sector de servicios de apoyo a las iniciativas productivas en las diferentes fases de la cadena productiva; (iv) la generación y/o difusión de tecnologías de producción y/o procesamiento; (v) el diseño de sistemas de información y plataformas de exportación (incluye la capacitación a las empresas en los mecanismos y normativas para la exportación y prospección de mercados); (vi) desarrollo de capacidades en identificación y promoción de oportunidades de negocios; (vii) desarrollo de capacidades en la identificación, caracterización y difusión de Productos con Identidad Territorial.

27. Este esfuerzo de apoyar iniciativas productivas destinadas a generar productos, tanto para el mercado nacional como para el internacional, irá acompañado de un agresivo programa de seguridad alimentaria que enfrente los altísimos valores que muestran los indicadores de desnutrición, especialmente de la población infantil. Esta parte del componente incluye: (i) la identificación de tecnologías ancestrales de producción, almacenamiento o alimentación a partir de la memoria colectiva; (ii) el uso de estrategias de “agricultura avanzada de bajo costo” para la agricultura campesina, que es una tecnología de riego por goteo para pequeños huertos; (iii) el fomento y apoyo a pequeñas empresas productivas y artesanales lideradas por mujeres rurales especialmente a través del fortalecimiento con recursos de las cajas solidarias focalizadas en territorios en los cuales las mujeres desarrollan sus actividades productivas; y (iv) el mejoramiento genético de especies menores ligadas a los sistemas productivos liderados por mujeres.

28. El componente demanda además un fuerte liderazgo de los equipos técnicos de la Prefectura para una articulación institucional que incluya a las Universidades como eventuales fuentes de generación y transferencia de tecnología, a instituciones como CORPEI para la identificación de oportunidades de negocios o de nuevos nichos de mercado tanto para productos tradicionales como no tradicionales, a ONGs y Fundaciones para que junto a las organizaciones de productores identifiquen y formulen proyectos estructuradores que garanticen la generación de ingresos y empleos y contribuyan, tanto con recursos adicionales como con sus equipos técnicos, sin crear iniciativas paralelas; de Ministerios como el de Agricultura y el de Ambiente, tanto para definir sus roles y delimitar competencias, así como para utilizar la capacidad técnica instalada en ellos y articular la formulación coherente de políticas públicas provinciales y municipales.

Preliminarmente este componente estaría estructurado con los siguientes subcomponentes:

- i. Formulación de políticas públicas para la creación de un territorio competitivo.

- ii. Diseño de mecanismos innovadores de generación, transferencia y ajuste de tecnologías de producción y procesamiento.
- iii. Diseño de Sistemas de Información y Promoción de Oportunidades de Negocios.
- iv. Formación en Gestión Empresarial.
- v. Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

3. Componente 3. Gestión Integrada de los Recursos Naturales e Hídricos.

29. Teniendo presente la grave situación de deterioro generalizado de los recursos naturales, este componente realizará acciones en varios frentes bajo un marco conceptual y operativo de gestión integrada de los recursos naturales que toma como base de intervención la cuenca hidrográfica a partir de la cual se sentarán las bases para un ordenamiento territorial.

30. En la cuenca alta las acciones serán fundamentalmente de protección y conservación del páramo, sumidero natural que actúa como “fábrica” y “esponja” del recurso hídrico. Como la destrucción del páramo se debe principalmente a la minifundización, erosión y pérdida de fertilidad de las tierras de las comunidades de pueblos indígenas, hay que buscar alternativas económicas sostenibles para detener y revertir esta tendencia, de manera que los recursos financieros generados, además de mejorar el empleo e ingreso de las comunidades indígenas, se reinviertan en la protección y conservación del páramo, incorporando a las mismas comunidades en esa tarea por lo cual recibirían ingresos, además de otras alternativas económicas sostenibles para dichas comunidades como la cría de alpacas y vicuñas y la elaboración de tejidos. Se propone diseñar y ejecutar un menú de acciones concretas junto con experiencias pilotos de pago de servicios ambientales focalizados en cuatro servicios que brinda el páramo al medio ambiente global: calidad y cantidad de agua, fijación de carbono, biodiversidad y belleza escénica. A continuación se hace una breve reseña de los instrumentos y mecanismos recomendados para viabilizar la propuesta:

i. Servicio ambiental cantidad y cantidad del agua: los ingresos se obtendrían de las negociaciones con las Provincias de la Costa que se abastecen del agua de las cuencas y microcuencas de la Provincia de Chimborazo, siguiendo el ejemplo del pago que hace la Provincia del Guayas a la de Tungurahua. Se recomienda revisar el contrato entre dichas Provincias para articularlo con futuras oportunidades que se promuevan en el marco del Protocolo de Kyoto y el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Los ingresos por el agua servirían también de contrapartida para las iniciativas que se recomiendan con el GEF en los próximos párrafos.

ii. Servicio ambiental de fijación de carbono: siendo el páramo un sumidero natural que libera aire limpio y captura gases con efecto invernadero, se recomienda formular y presentar un proyecto al Fondo Mundial del Medio Ambiente o GEF (Global Environment Facility) dirigido a dos de sus áreas estratégicas: calentamiento global y biodiversidad. El GEF no paga tasa alguna por fijación de carbono, la idea es que el proyecto permita investigar y generar información para proteger, conservar y utilizar sosteniblemente el páramo, a partir de lo cual se tendrían las bases para negociar a futuro venta “de aire limpio” por carbono fijado. Además, realizar un análisis de los niveles de contaminación de

las empresas de la Provincia y su impacto ambiental que sirva de referencia para aplicar el principio de que “el que contamina, paga”.

iii. Servicio ambiental de biodiversidad: aquí se recomiendan dos iniciativas complementarias: (i) incorporar en la misma propuesta al GEF, acciones para proteger y conservar la biodiversidad del páramo; y (ii) además del páramo, incorporar acciones en el tema de agrobiodiversidad dirigido a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad silvestre y nativa “in situ” y “ex situ” de la Provincia en su conjunto; la idea es identificar y desarrollar iniciativas de cultivos y sus subproductos con potencial de mercado, para consumo directo, procesado o cuyos principios activos pueden ser útiles para sanidad de los cultivos comerciales o fármacos para la salud humana. Aquí habría un papel clave de la ESPOCH. Complementariamente, se propone un fondo competitivo, una de cuyas “ventanillas” sería para apoyar iniciativas de innovación tecnológica de nuevos cultivos o productos con identidad territorial (ver más adelante), donde la ESPOCH podría participar.

iv. Servicio ambiental de belleza escénica: la base de recursos naturales es lo que en esencia brinda la belleza escénica, por lo tanto, hay que protegerlo y conservarlo y darle un uso sostenible. En la propuesta que se recomienda al GEF iría incorporado este tema. Adicionalmente, considerando que el turismo y el ecoturismo son iniciativas que tienen gran potencial para el desarrollo de la Provincia, hay que asegurar que parte importante de los ingresos de los turistas se quede en la Provincia; una forma de hacerlo es cobrar una tasa voluntaria a los turistas y una tasa negociada con los operadores para reinvertirlo en la base de recursos naturales y así asegurar a los turistas actuales y futuros que podrán disfrutar de dichas bellezas (por ejemplo, turistas circuito turístico del tren provincial).

31. De acuerdo a los pisos altitudinales y condiciones ecológicas, se promoverán iniciativas dirigidas al fomento forestal en la cuenca alta, media y baja con dos tipos de población meta, comunidades y pueblos indígenas, y empresarios: (i) repoblamiento del bosque con especies nativas y con activa participación de las comunidades y pueblos indígenas dando prioridad a zonas donde se proteja y/o recupere acuíferos. Esta iniciativa implica la creación y desarrollo de viveros por parte de las comunidades y pueblos indígenas con apoyo de la ESPOCH de manera que garantice la pureza genética de las semillas o plántulas nativas; (ii) plantaciones comerciales de especies amigables con el ambiente dirigido a inversionistas para impulsar proyectos de reforestación de mediana y gran escala.

32. Ambos tipos de iniciativas tienen soluciones financieras diferentes, el repoblamiento con especies nativas debe viabilizar la subsistencia de las comunidades y pueblos indígenas mientras crecen y se desarrollan los árboles durante 10, 15 o 20 años por lo que se puede aplicar la modalidad de pago de madera por adelantado, además de los ingresos por raleos intermedios y pago de servicios ambientales, especialmente aplicar parte de los ingresos por el agua que pagarían provincias de la costa (ver párrafo 32. i.); asimismo, la promoción de la agroforestería permitiría combinar ingresos de corto, mediano y largo plazo. Respecto a la viabilidad financiera de las plantaciones comerciales, requiere, entre otras soluciones, que la banca privada desarrolle nuevos productos financieros de mediano y largo plazo, con períodos de gracia y amortización y cuotas que “no ahoguen” los proyectos.

33. Otras iniciativas de este componente son el impulso a un programa de recuperación de suelos productivos debido al nivel de deterioro y erosión que presenta más del 50% de los suelos a nivel de las fincas, lo que contribuirá a detener el avance de la frontera agrícola, mejorar los ingresos de los productores y comunidades y proteger páramos y bosques. También se incluye un programa de ecoturismo potenciando rutas temáticas cuyos protagonistas sean las comunidades y pueblos indígenas, destacando, entre otros, su cultura, costumbres, artesanías, gastronomía, y conocimientos etnobotánicos. En riego se propone rehabilitar y desarrollar el riego campesino y de organizaciones de productores, así como asegurar el agua potable para las comunidades, mejorando el almacenamiento, distribución y administración del agua para ambos fines. Se propone mejorar la tecnología de cultivos bajo riego, y optimización del uso del agua para riego desde las fuentes hasta los canales primarios, secundarios y terciarios. También se incluye una iniciativa de riego para agricultura avanzada a bajo costo y pequeña escala, dirigida a huertos conducidos por beneficiarios de la tercera edad, mujeres y jóvenes, con fines nutricionales, terapéuticos y de generación de ingresos.

34. Todas las propuestas presentadas en los párrafos precedentes, deben ir acompañadas de un fortalecimiento de las instituciones y organizaciones comunitarias y de productores (en especial usuarios del riego y comunidades administradoras de agua para consumo de la población) que tienen responsabilidades con la gestión y administración de los recursos naturales e hídricos, potenciar el trabajo articulado intra e inter instituciones y organizaciones y comunidades, con objetivos claros y resultados medibles; así como mejorar el marco jurídico y la base legal, junto con impulsar un programa potente de educación ambiental a todos los niveles para mejorar la conciencia que la población debe tener sobre la importancia y necesidad de proteger y conservar los recursos.

35. Preliminarmente este componente estaría estructurado con los siguientes subcomponentes:

- i. Protección, conservación y manejo sostenible de cuencas hidrográficas;
- ii. Gestión integral de los recursos hídricos;
- iii. Fomento al desarrollo forestal y agroforestal;
- iv. Iniciativas productivas amigables con el ambiente: ecoturismo, riego y drenaje campesino, agua potable para las comunidades, recuperación de suelos productivos, agricultura orgánica;
- v. Proyecto al GEF y proyectos pilotos de servicios ambientales.

4. Instrumentos y mecanismos de apoyo al Programa.

36. Como instrumentos y mecanismos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa y materializar sus componentes y actividades, se estima conveniente incluir un Fondo Competitivo para el Desarrollo Rural con Identidad Territorial, que sería un instrumento financiero especializado dirigido a promover y premiar con bonificaciones iniciativas de proyectos innovadores que ayuden a materializar los objetivos del Programa.

37. El Fondo dispondría de una amplia gama de opciones de acuerdo a la tipología de proyectos establecida, y modalidades de acceso a los recursos, que podría darse de tres formas:

- (i) una de acceso permanente y abierto, que sería la más común y donde se asignaría la mayor cantidad de recursos;
- (ii) a través de concursos, en que se invitaría a participar a los interesados para optar a los recursos, con base a criterios establecidos en el concurso;
- (iii) por invitación dirigida, cuando hay una decisión estratégica y urgente para abordar un problema en que se invita a dos o tres postulantes para presentar propuestas.

38. Preliminarmente, se sugieren las siguientes ventanillas de acceso y tipologías de proyectos correspondientes: (i) proyectos de innovación tecnológica; (ii) proyectos productivos amigables con el ambiente: ecoturismo, agricultura orgánica, riego campesino y de huertas, otros; (iii) proyectos de incubación de empresas. Este último se complementaría con la creación de un Centro Incubador de Empresas dependiente o adscrito a la ESPOCH, al cual se le dotaría de recursos no reembolsables para su puesta en marcha y operación durante un año.

38. También, se sugiere incluir un Fondo Concursable para Promover el Capital Humano y la Infraestructura Socio-Productiva, dirigido especialmente al desarrollo de capacidades y potenciar el capital social, así como dotar de infraestructura como caminos vecinales y para la producción, y otros bienes públicos para las comunidades locales.

F. COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

39. Se estima muy preliminarmente una inversión de US\$ 20 millones para un período de ejecución de cinco años. El financiamiento estaría cubierto, entre otros, por la Prefectura de Chimborazo, municipalidades, aportes de beneficiarios, préstamos de la banca nacional, la banca internacional multilateral de financiamiento para el desarrollo y entidades donantes y agencia bilaterales de países cooperantes.

G. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION

40. El Gobierno Provincial de Chimborazo será el prestatario con la garantía del Estado Ecuatoriano y además será el ejecutor del Programa de Inversión. Participarán como coejecutores, las municipalidades, las universidades, entidades públicas, organizaciones privadas, comunidades de pueblos indígenas, organizaciones de productores, ONGs y otros.

ANEXO 1

SECUENCIA DE ACTIVIDADES PARA FORMULAR EL PROGRAMA DE INVERSION

ACTIVIDAD	PRODUCTO
Misión de Pre- Identificación	Conceptualización Preliminar del Programa de Inversión
Misión de Identificación	Propuesta del Programa de Inversión con Identidad Territorioial para la Provincia de Chimborazo: Conceptualización y Organización y Recursos para la Formulación del Estudio de Factibilidad.
Negociación de la Prefectura de Chimborazo con Organismos Financieros para obtener fondos de preinversión e inversión	Obtenidos recursos de preinversión y comprometidos recursos de inversión
Definición de la Prefectura sobre el proceso de formulación del Estudio de Factibilidad del Programa de Inversión y el eventual papel del IICA en dicho proceso	Decisión tomada por la Prefectura

ANEXO 2
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE ESPECIALISTAS Y CONSULTORES
DEL IICA Y EQUIPO TECNICO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

COMPONENTE / TEMA	EQUIPO TECNICO IICA			EQUIPO TECNICO CONTRAPARTE PROVINCIAL	MESES									
	ESPECIALISTAS	CONSULTOR NACIONAL	CONSULTOR INTER NACIONAL		1		2		3		4			
I. ARMADO DEL PROGRAMA														
1. Armador Programa			X		X	X			X	X				
2. Supervisor IICA	R. Teruel				X		X			X				
3. Apoyo Supervisor	N. Espinoza				X			X			X			
4. Armador Contraparte				R. Guerra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
II.- COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE														
5. Fort. Instit. y Gestión para el Desarrollo Local	S. Vallejo	X		Prefecturas e instituciones co-ejecutoras	X	X			X					
6. Fort. De Centros Tecnológicos y de Educación Superior	J. Utreras J. Calivá			Prefecturas e instituciones co-ejecutoras	X	X		X	X					
7. Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de los Gobiernos Locales		X		Prefecturas e instituciones co-ejecutoras	X	X		X	X					
III. COMPONENTE GESTION INTEGRADA RRNN E HIDRICOS														
7. Prot. Conserv. Manejo Cuencas Hidrog.	A. Rodríguez	X		ESPOCH	X				X					
8.- Fomento Forestal y Agroforestería		X		ESPOCH	X	X		X	X					
9.- Gestión Integral Rec. Hídricos		X		ESPOCH	X	X			X					
10.- Ecoturismo		X		ESPOCH	X	X								
11. Riego y Drenaje Campesino		X		ONG's	X	X			X					
12. Recuperación de Suelos Productivos		X		ESPOCH	X	X								
13.- Proyectos Pilotos de Servicios Ambientales y			X	ESPOCH, ONG's y FUNDACIONES	X	X		X	X					

Propuesta GEF																			
IV. COMPONENTE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA																			
14.- Políticas productivas Provinciales y Cantorales.	S. Vallejo	X		Prefecturas e instituciones co-ejecutoras	X			X											
					X	X		X	X										
15.- Gener., Transf. Ajuste Tecno de Prod y Procesamiento.	N. Rivas H. Riveros M. Baquero	X		Unidad de producción de la Prefectura./ESPOCH CESA ERPE FEPP	X			X											
					X	X		X	X										
16.- Sistemas de Información y Oportunidades de Negocios	S. Vallejo P. Benavides	X		Planificación Prefectura./CORPEI		X				X									
					X	X		X	X										
17.-Gestión Empresarial	H. Riveros M. Baquero	X		Unidad de producción de la Prefectura/ESPOCH		X													
					X	X	X												
18. Seguridad Alimentaria.	R. González	X		Patronato de la Prefectura/ESPOCH		X													
					X	X													
V. EVALUACION DEL PROGRAMA																			
19. Económica y Financiera	A.L.Paredes	X		Prefecturas e instituciones co-ejecutoras	X	X		X										X	
	H. Medina				X					X									X
20. Evaluación Impacto Ambientales		X		ESPOCH				X										X	X
VI. FONDO COMPETITIVO		X		Prefecturas e instituciones co-ejecutoras	X			X	X									X	

NOTA 1: Para efecto de la asignación de los Especialista del IICA se distribuirán los tiempos de forma alternada a lo largo de todo el proceso de formulación durante los cinco meses

NOTA 2: Los técnicos del equipo de contraparte en forma continua durante todo el período de trabajo de las consultorías.

NOTA 3: Los términos de referencia detallados de las consultorías serán elaborados en una fase posterior de la negociación.

ANEXO 3
ESTIMACIÓN DEL COSTO Y FINANCIAMIENTO
DE LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA

CATEGORIA Y SUBCATEGORIA DE COSTOS	COSTO TOTAL (EN US\$)	APORTES VIA FINANCIAMIENTO Y/O DONACION (EN US\$)		
		IICA	PREFECTURA CHIMBORAZO	
MISION DE FORMULACION				
CATEGORIA Y SUBCATEGORIA DE COSTOS	COSTO TOTAL (EN US\$)	IICA	PREFECTURA CHIMBORAZO	FINANCIAMIENTO PARA PREPARAR EL PROGRAMA DE INVERSION
HONORARIOS	190.000	70.000	15.000	105.000
PASAJES	25.500			25.500
VIÁTICOS	81.100		3.500	77.600
VARIOS	12.000		2.000	10.000
SUB TOTAL	308.600	70.000	20.500	218.100
TASA INSTITUCIONAL NETA (10%)	21.810			21.810
GRAN TOTAL	330.410	70.000	20.500	239.910

ANEXO 4

INDICE DE CONTENIDO DEL ESTUDIO FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA DE INVERSION

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. MARCO DE REFERENCIA

- A. EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL
- B. CARACTERIZACION DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO EN EL CONTEXTO NACIONAL
- C. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA
- D. LOS PLANES Y PROGRAMAS PROVINCIALES
- E. LECCIONES APRENDIDAS
- F. JUSTIFICACION DE UN PROGRAMA DE INVERSION

III. EL PROGRAMA DE INVERSION

- A. CONCEPTUALIZACION
- B. OBJETIVOS
- C. AREA GEOGRAFICA DE INTERVENCION
- D. BENEFICIARIOS
- E. COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES
 - 1. Componente 1: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y de Gestión para el Desarrollo Local Sustentable.

- i. Fortalecimiento Institucional y Gestión para el Desarrollo Local;
- ii. Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de los Gobiernos Locales;
- iii. Fortalecimiento de Centros Tecnológicos y de Educación Superior.

- 2. Componente 2. Iniciativas Productivas y Seguridad Alimentaria.

- i. Formulaciòn de Políticas Pùblicas para la Creaciòn de un Territorio Competitivo;
- ii. Diseño de Mecanismos Innovadores de Generaciòn, Transferencia y Ajuste de Tecnologías de Producciòn y Procesamiento;
- iii. Diseño de Sistemas de Informaciòn y Promociòn de Oportunidades de Negocios;
- iv. Formaciòn en Gestión Empresarial;
- v. Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

- 3. Componente 3: Gestión Integrada de los Recursos Naturales e Hídricos

- i. Protecciòn, Conservaciòn y Manejo Sostenible de Cuencas Hidrográficas;
- ii. Gestión Integral de los Recursos Hídricos;
- iii. Fomento al Desarrollo Forestal y Agroforestal;
- iv. Iniciativas Productivas Amigables con el Ambiente;
- v. Proyecto al GEF y Proyectos Pilotos de Servicios Ambientales.

4. Instrumentos y Mecanismos de Apoyo

F. COSTOS Y FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

G. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION

- 1. El Prestatario y el Ejecutor y Co-ejecutores
- 2. Esquema de Ejecuciòn
- 3. Modalidad Operativa
- 4. Periodo de Ejecuciòn y Calendario de Desembolsos
- 5. Manejo de Recursos Financieros

6. Contabilidad y Auditoria Externa del Programa
7. Control, Monitoreo y Mantenimiento de Obras
8. Sistema de Seguimiento y Evaluación
9. Administración y Cooperación Técnica del Programa

IV. VIABILIDAD DEL PROGRAMA

1. Viabilidad Institucional
2. Viabilidad Financiera
3. Viabilidad Económica
4. Viabilidad Ambiental
5. Viabilidad Técnica
6. Viabilidad Social
7. Aspectos Especiales

ANEXOS

MARCO LOGICO

PLAN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LISTA DE ACTIVIDADES CRITICAS DEL PROGRAMA

